



Comisión Operativa Estatal en San Luis Potosí

Unidad de Transparencia

Sobre las facultades de cada área de los órganos de dirección y control de Movimiento Ciudadano

En el marco normativo que rige el funcionamiento del partido Movimiento Ciudadano se describen las funciones y atribuciones que tienen bajo su encomienda cada uno de los integrantes de los órganos de dirección y control en todos y cada uno de sus niveles de organización.

Sobre el Responsable de la Unidad de Transparencia:

- a) Recabar y difundir la información a que se refieren los capítulos II, III y V de la Ley General y Estatal de transparencia señaladas.
- b) recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- c) Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme la normatividad aplicable.
- d) Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- e) Efectuar las notificaciones a los solicitantes.
- f) Proponer al Comité de Transparencia de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme la normatividad aplicable.
- g) Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- h) Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
- i) Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
- j) Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de Movimiento Ciudadano en San Luis Potosí.
- k) Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes de transparencia vigentes y en las demás disposiciones aplicables a Movimiento Ciudadano conforme a su marco normativo vigente.
- l) Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable a Movimiento Ciudadano en la entidad.